

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23448**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 3 de abril de 2025.

Señor Gerente:

**SANTA FE – INGRESOS BRUTOS.**  
**DEVOLUCION Y COMPENSACION DE SALDOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 19 API, se implementa el Procedimiento Simplificado de Devolución/Compensación (PSDC) de saldos a favor en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos para contribuyentes locales y/o del Convenio Multilateral.

A tal efecto, se establecen los requisitos y condiciones que deben cumplir los contribuyentes para acceder a esta modalidad simplificada de devolución/compensación. Se señala que, entre las condiciones establecidas, se tendrá en cuenta la calificación del riesgo fiscal del responsable, así como la magnitud del saldo a favor exteriorizado en la última declaración jurada.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada